

1 de junio de 2018.

Estimados estudiantes:

El pasado jueves recibimos el protocolo de la UAM para la gestión de la Certificación Supletoria del título de la que os informamos en la reunión del martes 29 de mayo.

La puesta en marcha de dicho protocolo modifica algunas de las informaciones que os trasladamos en la reunión, y que detallamos a continuación:

1. La fecha de entrega de la documentación para la tramitación del título debe estar en posesión de la Oficina de Títulos de la Universidad el 11 de junio (no el 12 como comentamos en la reunión). Esto supone que debéis personaros en la Secretaría de la Escuela los días **7 u 8 de junio de 9.00 a 16.00 o el 11 de junio de 8.30 a 12.00 horas**.

En caso de no poder venir personalmente, podéis enviar a una persona con la autorización que debéis descargar en este link <https://www.uam.es/UAM/01-Como-se-solicitan/1242675935216.htm?language=es&pid=1234886349638&title=Como%20se%20solicita> (Modelo de autorización) debiendo adjuntar fotocopia del Documento de Identidad del estudiante para verificar la firma de esta autorización; la persona autorizada deberá presentar su Documento de Identidad original.

2. No es necesario traer la Solicitud de Certificación Supletoria ni el documento para pagar la tasa, ya que la Universidad ha decidido simplificar el procedimiento y suprimir el cobro de dicha tasa.
3. La previsión de entrega de los Certificados por parte de la Universidad a la Escuela será a partir del día 20 de junio. En cuanto los Certificados estén en la Escuela, os avisaremos para que paséis a recogerlos.

Por otro lado, ayer mantuvimos una conversación telefónica con el Colegio Oficial de Enfermería de Madrid (CODEM) y nos confirmaron que:

1. No van a pedir el Certificado oficial de notas.
2. A aquellos estudiantes que comiencen a trabajar antes del 20 de junio, el CODEM les facilitará un periodo de tiempo prudencial para presentar la Certificación Supletoria del título, permitiendo así su incorporación al puesto de trabajo.

Por lo tanto, os resumimos la documentación que debéis traer cuando vengáis a tramitar el título:

1. Dos fotocopias del DNI en A4 sin recortar.
2. Carne de familia numerosa, en el caso de que no lo hayáis actualizado en la Secretaría.

En la Secretaría se os entregará el documento para que vayáis al banco a pagar la tasa por expedición de título para que hagáis el ingreso en el banco (154, 32 Euros). Una vez pagada la tasa, tendréis que volver a la Secretaría para recoger la documentación acreditativa del título.

**AQUELLOS ESTUDIANTES QUE NOS INFORMARON DE QUE IBAN A VENIR EL DÍA 12 DEBEN ADELANTAR EL DÍA A LOS QUE HEMOS INDICADO ANTERIORMENTE, E INFORMARLO EN LA SECRETARÍA DE LA ESCUELA. EN CASO DE NO PODER ACUDIR, PODRÁN ENVIAR A UNA PERSONA CON LA AUTORIZACIÓN.**